



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO

Multicultural



SECRETARIA
MUNICIPAL

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 10 de noviembre de 2025.-
DECRETO ALC. N° 7.144.-

VISTOS:

- I. La Constitución Política de la República de Chile.
- II. Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio.
- III. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- IV. DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales).
- V. Decreto Alcaldicio N° **9.878**, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- VI. Decreto Alcaldicio N° **9.993**, de fecha 10 de diciembre de 2024, que establece orden de subrogación del cargo de Alcalde.
- VII. Memorando N° **765**, de fecha 06 de noviembre de 2025, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita modificar en el Sistema computacional el cambio de Giro de la Patente Comercial, del Rol 211948.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante Memorando N° **765**, de fecha 06 de noviembre de 2025, el Departamento de Rentas Municipales solicita efectuar la modificación del giro comercial registrado en el Sistema Computacional Municipal, correspondiente a la Patente Rol **211948**, a nombre de la contribuyente **María Elena López Callisaya**.
- II. Que, dicha modificación consiste en cambiar el giro "**Comida al Paso**" por el de "**Restaurante**", actualización que obedece a la adecuación del rubro comercial efectivamente desarrollado por la contribuyente, conforme a la normativa vigente y a los antecedentes acompañados.
- III. Que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales, corresponde a las municipalidades la administración y control del registro de patentes comerciales dentro de su jurisdicción, incluyendo las modificaciones, traslados o cambios de giro que los contribuyentes soliciten, previa verificación de los requisitos legales;

- IV. Que, en mérito de lo expuesto, y con el objeto de mantener actualizados los antecedentes en el sistema de gestión de patentes comerciales de esta Municipalidad, resulta procedente acceder a la modificación de giro solicitada.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el **cambio de Giro de la Patente Comercial**, Rol 211948, del contribuyente "**María Elena López Callisaya**", quedando para todos los efectos como nueva Giro en: "**Restaurante**".
- 2.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, notificar por la vía más expedita al contribuyente, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Doña Norma Córdova Correa, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)

ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JVD/aca

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Dir. Jurídica

Dpto. Rentas

Tesorería